



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2016

Expte. N° 21.008/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 018-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente al Dipl. Hugo Sebastián ZERPA, D.N.I. N° 30.186.407, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, de la asignatura FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Sr. Daniel Rubén CÓRDOBA, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE mediante Resolución N° 046-2016-I.E.M del Instituto, se fija el 17 de mayo de 2016 como fecha de su efectiva posesión de funciones.

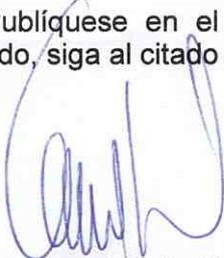
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

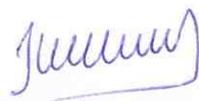
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 018-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 06 08-16



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de abril de 2016

Expediente Nº 21.008/16.-

RESOLUCIÓN Nº 018-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 008-2016 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente de la asignatura FÍSICA, 13,30 hs. reloj, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Dipl. Hugo Sebastián ZERPA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de suplente, al Dipl. **Hugo Sebastián ZERPA**, DNI 30.186.407, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Sr. Daniel Rubén Córdoba, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Sr. Córdoba - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

[Handwritten signature]
48

[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

[Handwritten signature]
LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA